

74

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL

Une, Cundinamarca, Nueve (9) de Agosto de dos mil veintidós (2022)

Referencia: PROCESO No. 2018-00032-00
Clase: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
Demandado: HECTOR QUEVEDO CUBILLOS

C. PRINCIPAL

Visto el Informe Secretarial que antecede, el Juzgado **DISPONE:**

Sin objeción la liquidación de COSTAS practicada en la única instancia (fl. 70), dentro del asunto de la referencia, el Juzgado LE IMPARTE APROBACION (artículo 366-5 del Código General del Proceso)

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LEIDY MILENA MOSQUERA
Juez

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
UNE CUNDINAMARCA
09/08/22

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE UNE, CUNDINAMARCA
ESTADO NUMERO 016

La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy, 10 de Agosto de 2022, a la hora de las 8 a. m. Art. 295 C.G.P.

FLOR MARINA PARDO BERNAL
SECRETARIA